



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de LOMBRONI 1/11 al 31/12 EXP-UNC:0056553/2019

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **LOMBRONI, FERNANDO CARLOS** (Legajo N° 27.386), para faltar al desempeño de sus obligaciones docentes en dos (2) horas cátedra Nivel Pregrado en Administración Pública (Código 228), por haber sido designado como Regente de esta Institución, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, a la docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que más adelante se detalla desde el 01/11/2019 y hasta el 31/12/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **FERREYRA, GRISELDA SILVIA** (Legajo N° 53.678), en dos (2) horas cátedra de Administración Pública.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- La profesora deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.